



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA  
GESTION SOCIAL COMUNITARIA. (2)

DECRETO N° 2622 /

Chillán Viejo, 30 DIC 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de Apoyo a la Gestión Social Comunitaria".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa Social de Apoyo a la Gestión Social Comunitaria", por un monto de \$ 34.440.000.- (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANDRES LEON SANCHEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/GGB/PAQ/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Carpeta, Interesada, Adm. Municipal, Remuneraciones, Tesorería Municipal, Personal.



## PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION SOCIAL COMUNITARIA (2)

### CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, apoyo a los programas de intervención en las áreas de Participación Ciudadana, Chile Solidario y todas aquellas iniciativas publicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales, técnico y administrativos, destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas, espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carente, las organizaciones territoriales, vecinales, deportivas, de adultos mayores, de jóvenes en la tramitación, canalización y viabilidad de sus iniciativas, demandas y solicitudes. Interviniendo con profesionales y apoyos administrativos los territorios de las comunas y organizando en terreno y la propia municipalidad en todos los aspectos organizativos y administrativos que demanda la intervención comunitaria y el apoyo a esta.

### OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil y de los vecinos y vecinas que de manera espontánea se acercan a la Municipalidad a requerir apoyo, asistencia o ayuda en diferentes materias, de asistencia social, de organización de actividades, de asesorías en materias deportivas y administrativas.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

### ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de profesionales
- Contratación de Técnico
- Apoyos Administrativos
- Instalación de los Programa.
- Difusión de la Oferta de actividades.
- Organización de la demanda existente.
- Realización de actividades.

### FECHA DE EJECUCIÓN:

El programa se ejecutará desde Enero a Diciembre del 2012.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:**

El programa beneficiará a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Chillán Viejo y todos los vecinos y vecinas que recurren a la Municipalidad de manera espontánea buscando apoyo y orientación.

**PRESUPUESTO:**

Aporte Municipal: \$ 34.440.000.-

**DISTRIBUCION:**

- Prestaciones de Servicios. \$ 34.440.000.-  
Cuenta: 21.04.004

**COSTO TOTAL:**

\$ 34.440.000.-

**COORDINADOR DEL PROGRAMA:**

Director de Desarrollo Comunitario.



**ANDRÉS LEÓN SANCHEZ**  
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

**Distribución:** Dir. Finanzas / Archivo.



19 2 ENE. 2012



Vº Bº Contabilidad y Presup.

Chillán Viejo,



Nº Bº Unidad Control

26 ENE 2012



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
Alcalde